



**SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
OCHOCIENTOS SIETE.**

echa al R. y Supremo Consejo por  
Fulgencio Bernal, Pedrera a quien se le  
admita la oferta y postura q. hace  
de un mil r. v. cada un año por la  
gracia o privilegio de la venta exclu-  
siva de fierro Viejo y cincendos  
al contenido de la Orden de dho su-  
premo Tribunal comunicada por la  
Contaduría G. al R. Propio en once  
de Julio último para tomar las mo-  
tiones y conocimiento oportuno  
a el R. de la Verdad de las Occu-  
rrencias q. motivar pueden la so-  
licitud de Bernal, así para llevar  
completamente la dicha intencio-  
nada al R. como para proporcio-  
nar en lo posible el aumento de los  
fondos Públicos en q. se halla in-  
teresados. Entendiendo pues de  
tod, deben manifestar que jamás  
se ha verificado haverse vincu-  
lado, o concedido a persona algu-  
na el Privilegio que Bernal pre-  
tende, antes por el contrario ha  
sid en todos tiempos libre, y franca  
en esta Ciudad la compra y venta de  
fierro Viejo a toda clase de Negocian-  
tes que han querido dedicarse